

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7539** *CTI CLINICAL TRIAL AND CONSULTING SERVICES SPAIN, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*EUROTRIALS ESPAÑA, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por absorción.

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que, con fecha 17 de septiembre de 2018, el socio único de la sociedad mercantil CTI Clinical Trial And Consulting Services Spain, S.L., de acuerdo con lo previsto en los artículo 42 y 49.1 LME, acordó la fusión por absorción de Eurotrials España, S.L. (sociedad absorbida) por CTI Clinical Trial And Consulting Services Spain, S.L., (sociedad absorbente) con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación de capital de ésta última.

Han sido aprobados los respectivos balances de fusión, cerrados ambos a 31 de agosto de 2018. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente, a efectos contables, del 2 de agosto de 2018 en adelante.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 43 LME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de septiembre de 2018.- El Administrador único de la sociedad absorbente, CTI Clinical Trial And Consulting Services Spain, S.L., Timothy James Schroeder.- La Administradora solidaria de la sociedad absorbida Eurotrials España, S.L., María Inés Antolín Pedroso da Costa.

ID: A180058205-1